



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGÜE

Ibagué, Veintiocho (28) de Junio de dos mil dieciséis (2016)

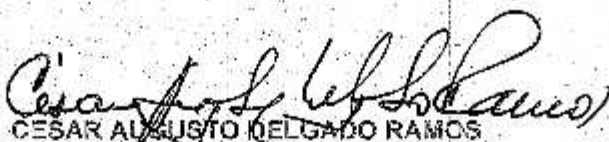
RADICACION: No. 2013-633
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ELSY ESPERANZA CASTRO SUAREZ
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y OTRO

Dentro de término de ejecutoria de la sentencia proferida el 13 de Junio de dos mil dieciséis (2016) en el proceso de referencia, la parte demandante interpone recurso de apelación a través de memorial presentado el veinticuatro (24) de Junio de dos mil dieciséis (2016) visto a folios 185-212 del expediente.

De conformidad con los artículos 243 y 247 del C.P.A.C.A. CONCEDASE el presente recurso de apelación en el efecto suspensivo ante el superior.

Una vez surtidos los trámites de rigor, remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, por secretaría hágase las anotaciones respectivas en los radicadores y el sistema siglo XXI.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Amalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatorema
Ibagué